

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO BIO	CAPITULO	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones. Ley Orgánica o Decreto que la rige: debe incluirse la Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización en Chile y Ley 20.035 que introduce modificaciones en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en lo relativo a la estructura y funciones de los Gobiernos Regionales.

Misión Institucional

Lograr el mayor desarrollo económico, social y cultural de la Región del Biobío y sus habitantes con sostenibilidad y equidad, a través del proceso de descentralización, fortaleciendo el capital social para la generación de alianzas público, privada, académica y de la sociedad civil para la formulación e implementación de políticas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y la gestión de la inversión pública regional, reconociendo la dimensión territorial con enfoque de género y la diversidad social.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
9	Estratégico	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias a nivel regional y el desarrollo de acciones de asociativismo regional y comunal.
8	Gestión Institucional	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública, fomentando aumentos de los recursos de inversión regional y local.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Formular e implementar participativamente instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, que orienten la inversión pública y privada, coordinando el gasto público; incorporando los objetivos de desarrollo sostenible aplicando el enfoque de género y diversidad social, y la gestión del riesgo y cambio climático.	8
3	Estratégico	Proponer, promover y ejecutar acciones para fomentar la cohesión social, la igualdad de derechos y oportunidades propiciando una participación pertinente, plena y efectiva, integrando la diversidad social, cultural, étnica, de género y etaria.	9
4	Estratégico	Elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto de inversión del Gobierno Regional y los programas que administre, en base a lineamientos y objetivos establecidos en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, incorporando de manera transversal el enfoque de género y diversidad social, junto con la gestión del riesgo y	8

		cambio climático.	
2	Gestión Institucional	Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional para el avance de la ciencia, tecnología e innovación a fin de desarrollar el capital social como herramienta para fortalecer el modelo cuádruple hélice, incorporando las nuevas tecnologías de la información y facilitando el intercambio y la inserción internacional de la región, bajo la aplicación transversal de la gestión del riesgo, cambio climático, el enfoque de género y diversidad social.	8
5	Gestión Institucional	Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional en materia de obras de infraestructura y equipamiento, y de gestión de transporte seguro, asequible y sostenible, aplicando transversalmente el enfoque de género y diversidad social, y la gestión del riesgo y cambio climático.	8
6	Gestión Institucional	Administrar eficientemente los recursos de gestión interna del Gobierno Regional, para el mejoramiento de los procesos internos, y el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras fortaleciendo el clima laboral mediante a la aplicación transversal del enfoque de género y diversidad social.	8

Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Elaboración de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	- Género	- Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes	- Elaboración y gestión de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial estratégicos incorporando en estos el enfoque de género, a través de los cuales el Gobierno Regional del Biobío apoya la toma de decisiones en materia de inversión, liderando el desarrollo regional y la articulación de actores claves para la inversión de la región, con el fin de lograr un desarrollo armónico, equilibrado y equitativo del territorio y sus habitantes.

2	Coordinación de la Inversión Pública para el desarrollo de la Región	- Género	<ul style="list-style-type: none"> - Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes 	<p>- Coordinación y seguimiento de la inversión pública regional, mediante el proceso de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Proyecto de Presupuesto de Inversión Regional (PROPIR), consolidando el proceso de legitimación e institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas, velando por el desarrollo cultural, social y económico de la región y de sus habitantes.</p>
3	Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica.	- Género	<ul style="list-style-type: none"> - Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes 	<p>- Gestión, coordinación y promoción de la ejecución y aplicación de programas e iniciativas orientadas al fomento productivo, al desarrollo de las ciencias y tecnología, para contribuir al crecimiento sostenido, integrado y sustentable del territorio. La Institución destina recursos para la elaboración de estudios y programas relacionados a estas áreas, y la disposición del FIC-R, velando para que la ciudadanía se beneficie de las iniciativas de inversión con</p>

				enfoque de género, garantizando su justo acceso.
4	Administración de la inversión del Gobierno Regional	- Género	<ul style="list-style-type: none"> - Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes 	- Administración, coordinación y supervisión del programa de inversión diseñado para la región, mediante la distribución de recursos asignados a través del FNDR para ejecutar la inversión de manera eficiente y eficaz, bajo los principios de transparencia y probidad hacia la comunidad regional, a fin de potenciar el desarrollo equitativo del territorio y sus habitantes, incorporando la perspectiva de género en los distintos instrumentos de financiamiento de proyectos de la Institución.
5	Ejecución de iniciativas y programas de infraestructura y transporte	- Género	<ul style="list-style-type: none"> - Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes 	- Ejecutar y evaluar planes, desde la perspectiva de género, programas e iniciativas de inversión de alcance regional en materia de obras de infraestructura y equipamiento, bajo los principios de gestión de transporte seguro, asequible y sostenible.

6	Administración eficaz y eficiente de los recursos de la gestión interna	- Género	<ul style="list-style-type: none"> - Pueblos Indígenas - Territorial - Discapacidad - Niñas, Niños y Adolescentes 	- Administrar bajo los principios de eficacia y eficiencia, los recursos de gestión interna para el mejoramiento de los procesos internos, y el trabajo integrado y coordinado de las divisiones, velando por el fortalecimiento del clima organizacional y la incorporación de la perspectiva de género.